



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **LICEO TÉCNICO PROFESIONAL “DIEGO PORTALES” 2025 - 2026**

### **LINARES**



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## **ORIGEN Y DURACIÓN**

Con objeto de planificar la educación, se desarrolla el Proyecto Educativo Institucional que contiene el ideario y la intencionalidad de este Liceo Técnico profesional, siendo base para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), orientando el diseño de procesos que impactan en las trayectorias escolares tomando en cuenta el contexto social de los estudiantes y la comunidad educativa

La Vigencia es de dos años, ha sido actualizado en diciembre del 2024 para que, a través de éste y desde marzo del 2025 se lleve a cabo por la Comunidad Educativa del Liceo TP “Diego Portales” todas las acciones que permitan la entrega de una educación igualitaria e inclusiva y de calidad.

Esta actualización nace luego de la aplicación de encuestas, diagnóstico y análisis FODA como así también la evaluación en cada área de gestión del PME 2024.

Con cada instrumento se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo para, con toda la comunidad, reflexionar y recoger aspectos de nuestra identidad y realidad que permita articular una propuesta integrada del quehacer educativo reflejando la identidad de la institución, su propuesta pedagógica y los objetivos que se busca lograr con la comunidad educativa.

Este Proyecto procura, luego de evaluar, lograr un conocimiento más objetivo de la situación pasada y presente del Liceo, en los aspectos de las distintas áreas de gestión lo que permitirá proyectar una visión estratégica que sea compartida por todos los integrantes de la Comunidad Escolar.

Su característica principal es el dinamismo constante, que responde a las necesidades detectadas, emergentes y contextualizadas a los entornos bio psicosocioemocional de todos los estudiantes, al desarrollo científico y cultural, hoy en día vertiginoso. Constituye un instrumento de planificación estratégica y de trabajo permanente que definirá valores, principios y metas del Liceo TP Diego Portales que serán sustento para la gestión y prácticas pedagógicas.

La misión del Liceo “Diego Portales” es el norte que debe guiar nuestra práctica diaria y a todos los miembros de la Comunidad Educativa, asumiendo su compromiso con responsabilidad para construir nuestra propuesta educativa.

Confiamos en que este Proyecto beneficiará a nuestra Comunidad Educativa desde el trabajo colaborativo y articulado para lograr la unidad de propósito institucional, brindando una propuesta educativa de calidad.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



Este Proyecto se va desarrollando en forma progresiva, considerando Proyectos de Implementación o Innovación y los Planes Operativos Anuales.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## IDENTIFICACION

Dependencia	Ilustre Municipalidad de Linares
Nombre del establecimiento	Liceo Técnico Profesional Diego Portales
RBD	3252-2
Tipo Colegio	Urbano
Dependencia	Municipal
Índice de Vulnerabilidad IVE	97%
Matricula	1052
Niveles de Atención que imparte	7° y 8° Básico
	1° y 2° Medio
	3° y 4° Medio Humanista Artístico
	3° y 4° Técnico Profesional
Modalidad	Técnico Profesional – Humanista Artístico
Especialidades	Dibujo Técnico
	Gastronomía
	Atención Enfermería
	Agropecuaria
Mención	Enfermería – Adulto Mayor
	Agrícola – Viticultura
Número de Profesores	97
Número de Asistentes	49
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Linares
Dirección	Carmen N° 370
Teléfono	986151281 - 986143189
Correo Electrónico	<a href="mailto:diegoportales@daemlinares.cl">diegoportales@daemlinares.cl</a>



## ELEMENTOS MATERIALES

Características educativas:

Nuestra casa de estudio cuenta con una serie de espacios, que cubren las necesidades educativas inmediatas.

DEPENDENCIA	Nro	
Sala de Clases	31	
Sala de Computación	02	
Biblioteca	01	
Sala de Música	01	
Sala para Programa Integración	02	
Sala de Fonoaudióloga	01	
Instalaciones de Apoyo	06	
Gimnasio Deportivo	01	
Sala de Musculación	01	
Casino comedor estudiantes	01	
Comedor Docentes	02	
Oficinas	05	
Sala de Profesores	01	
UTP	01	
Sala de de Atención Docente	01	
Sala de Audiovisuales	01	
Sala de Conferencia "Auditorio"	01	
Patio	03	
Talleres de Gastronomía	03	
Taller Cafetería	01	
Taller de Dibujo Técnico	01	
Sala de procedimiento para la Especialidad de Atención de Enfermería	03	
Cafetería Didáctica	01	
Casa de las Especialidades	01	
Campos Experimentales	03	
Cava (Taller experimental)	01	
Taller Agropecuaria	01	
Implementos deportivos	01	



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



RECURSO DIDACTICO	S/N
Libros	✓
Software	✓
Implementos deportivos	✓
Instrumentos musicales	✓
Amplificación	✓

Matrícula:

En la actualidad nuestro establecimiento cuenta con 51 estudiantes en la enseñanza básica y 1009 estudiantes en la enseñanza media, sumando en total 1060 alumnos.

NIVEL	TOTAL
BÁSICA	51
MEDIA	1009



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

El Liceo Técnico Profesional Diego Portales, tiene su origen en la fusión de la Escuela N° 3 de Hombres y N° 4 de Niñas por Decreto Supremo N° 456 de fecha 28 de agosto de 1928.

A través del Decreto N° 3043 del 1° de junio de 1981, es materializado el traspaso desde el Ministerio de Educación a la Ilustre Municipalidad de Linares y declarado Cooperador de la Función Educativa del Estado, recibe la denominación de Escuela D-468 “Diego Portales”.

En el año 1988, mediante la Resolución Exenta N°176 del 9 de marzo, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule, autorizó el funcionamiento del Internado, para alumnos del sector rural, con una capacidad normativa de 60 alumnos.

Por Resolución Exenta N°186 del 13 de marzo del 2003, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, autorizó la ampliación del Reconocimiento Oficial al nivel de Enseñanza Media Técnico Profesional, posteriormente, por Resolución Exenta N°1137 del 17 de julio del 2003, se autoriza el cambio de nombre, adoptándose oficialmente el de “Liceo Técnico Profesional Diego Portales”.

A través de la Resolución Exenta N°286 del 13 de marzo de 2003, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, amplía el reconocimiento oficial al Nivel de Enseñanza Media Modalidad Técnico Profesional de NNA con especialidades de “Dibujo Técnico del Sector Económico Gráfico” y “Atención Social y Recreativa del Sector Económico Programa y Proyectos Sociales”.

Por resolución con fecha 29 de mayo del 2009 se obtiene el reconocimiento oficial, para la implementación de la especialidad de “Alimentación Colectiva” y a partir del 2014 obtiene la autorización Ministerial para ofrecer la especialidad de “Atención de Enfermería”.

Posteriormente por resolución exenta número 0345, del 09 de marzo del 2015 se autoriza creación y funcionamiento de la Modalidad Humanístico Científico en Jornada Escolar Completa diurna.

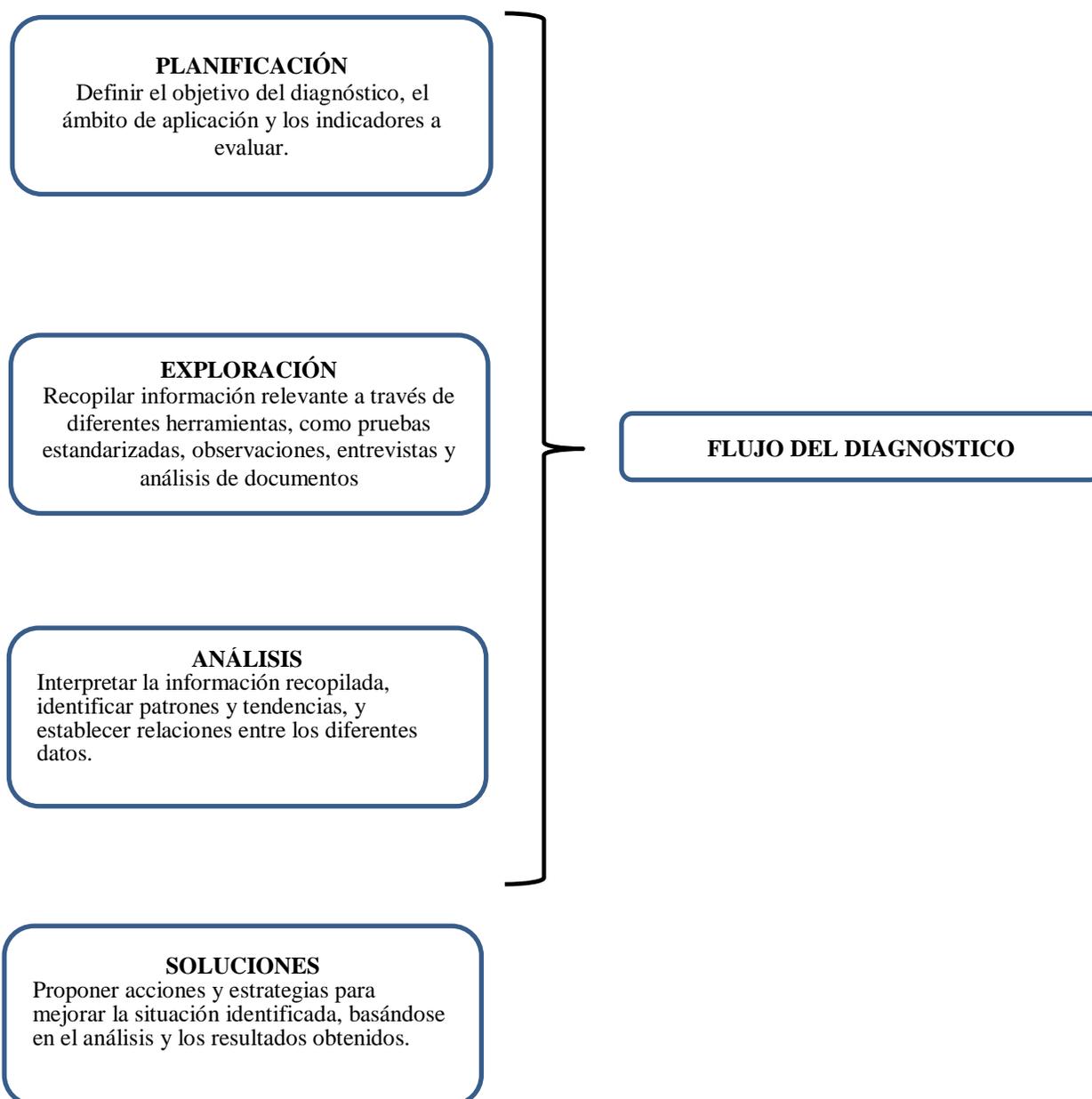
Recientemente encuentra aprobada la especialidad Agropecuaria, Mención Vitivinicultura, con Resolución Exenta 921 del 29 de mayo de 2017.



## PROCESO DIAGNOSTICO

Este proceso es continuo y sistemático que se utiliza para comprender una realidad educativa, luego analizarla y así poder evaluar las necesidades de estudiantes y docentes.

Teniendo la claridad de los hallazgos encontrados, los docentes, asistentes y comunidad escolar, desde su rol, toman decisiones fundamentadas e informadas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.



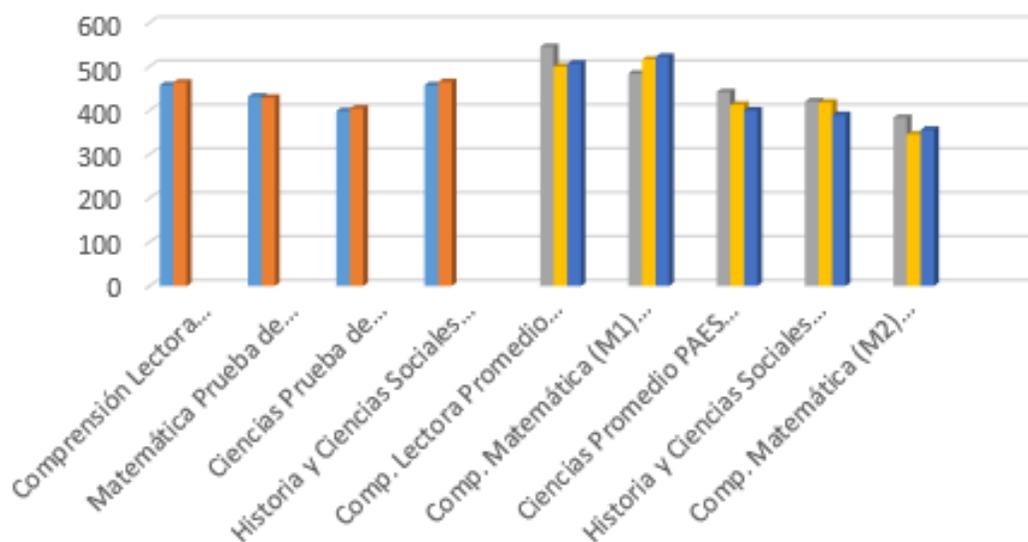


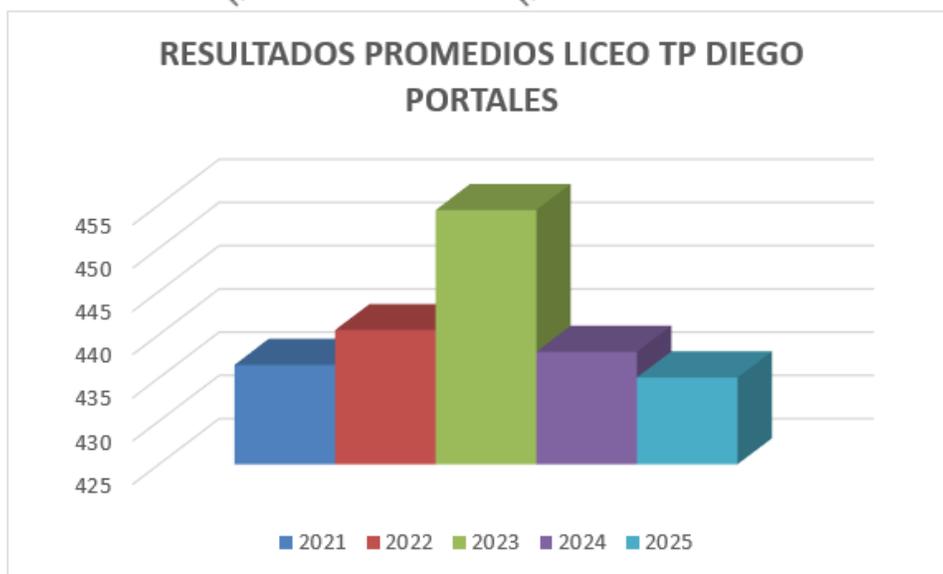
Este diagnóstico se hace de manera individual y/o grupal para identificar la necesidad, conductas, contextos en común u otro antecedente que aporte al Liceo TP Diego Portales para poder generar estrategias pedagógicas con metodologías y recursos apropiados para la diversidad de estudiantes.

### AREA DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 4 AÑOS

Prueba de Acceso a la Educación Superior	2021	2022	2023	2024	2025
Comprensión Lectora Prueba de Transición (PDT)	457,8	463,8			
Matemática Prueba de Transición (PDT)	432,1	429,1			
Ciencias Prueba de Transición (PDT)	398,6	404,4			
Historia y Ciencias Sociales Prueba de Transición (PDT)	457,5	464,8			
Comp. Lectora Promedio PAES			545,06	499,84	506,8
Comp. Matemática (M1) Promedio PAES			483,94	516	522,7
Ciencias Promedio PAES Electiva			441,62	412,71	399,8
Historia y Ciencias Sociales Promedio PAES Electiva			420,7	418,05	389,8
Comp. Matemática (M2) Promedio PAES			383,4	345,45	356,1
Promedios Generales Liceo	<b>436,5</b>	<b>440,525</b>	<b>454,4</b>	<b>438</b>	<b>435,04</b>

**GRAFICA PAES HISTORICO**





### RENDIMIENTO ESCOLAR 2023 - 2024

Curso	Códigos de Enseñanza									
	Enseñanza Básica (110)		Enseñanza Media (310) HC		Enseñanza Media TP (510) Industrial		Enseñanza Media TP (610) Técnico		Enseñanza Media TP (710) Agrícola	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
<b>7°</b>										
Matricula Final	26	25								
Retirados	1	0								
Promovidos	25	25								
Reprobados	0	0								
<b>8°</b>										
Matricula Final	32	26								
Retirados	2	0								
Promovidos	30	26								
Reprobados	0	0								

	<b>Códigos de Enseñanza</b>
--	-----------------------------



Curso	Enseñanza Básica (110)		Enseñanza Media (310) HC		Enseñanza Media TP (510) Industrial		Enseñanza Media TP(610) Técnico		Enseñanza Media TP (710) Agrícola	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
<b>1° EM</b>										
Matricula Final					107	98	187	173		
Retirados					8	6	12	19		
Promovidos					94	92	173	147		
Reprobados					5	0	2	7		
<b>2° EM</b>										
Matricula Final			47	45	84	84	158	163		
Retirados			4	4	8	5	21	8		
Promovidos			41	41	76	78	135	148		
Reprobados			2	0	0	1	2	7		
<b>3° EM</b>										
Matricula Final			30	34	28	36	163	169	41	40
Retirados			3	9	1	5	10	15	2	5
Promovidos			27	23	26	30	151	151	39	33
Reprobados			0	2	1	1	2	3	0	2
<b>4° EM</b>										
Matricula Final			27	29	30	26	148	150	37	38
Retirados			1	0	0	0	7	5	0	1
Promovidos			26	29	30	26	140	145	37	37
Reprobados			0	0	0	0	1	0	0	0

Revisando el cuadro presentado, podemos distinguir que el año 2023 un 7% de los estudiantes fueron retirados, aumentando para el siguiente año en un 0.2% siendo la primera causal el Sistema de Admisión Escolar, de igual forma el porcentaje de los estudiantes reprobados se incrementó de un año al otro en un 2.8% principalmente por baja asistencia. Los estudiantes promovidos en todos los niveles alcanzan un promedio del 92%.

El análisis de los resultados ha sido significativo como insumo para reformular el PEI 2025-2026; el trabajo colaborativo de todos los actores de nuestra comunidad portaliana ha servido para fortalecer las acciones utilizando prácticas en las distintas áreas de Gestión; Liderazgo, Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos con énfasis en nuestros sellos institucionales.

**PRINCIPIOS DEL LICEO DIEGO PORTALES:**



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



El Liceo TP Diego Portales de Linares:

-Es una unidad educativa de carácter laico, que promueve espacios de participación a todos sus estamentos, en el marco del respeto a la diversidad.

-Comparte lo planteado en el informe Delors **“La Educación Encierra un Tesoro”**:  
Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos.

-Valora el talento, la creatividad, el espíritu crítico, la rigurosidad, el compromiso y la responsabilidad de sus funcionarios, alumnos padres y apoderados, en la búsqueda de mejores oportunidades de aprendizaje para sus alumnos y alumnas.

-Desarrolla en todos los estudiantes la Formación integral, a quienes se concibe como una persona capaz de crecer con valores humanos y de constituir su propio proyecto de vida.

-Persigue la excelencia humana, estimulando el conocimiento, amor y aceptación realista de uno mismo, buscando el desarrollo de la capacidad crítica del educando, para alcanzar ser un estudiante integral.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **ELEMENTOS VALORICOS DEL LICEO TP DIEGO PORTALES:**

1.- El **Respeto** como actitud de apertura a la alteridad, lo cual implica no solo una comprensión a la diversidad, sino también una disposición activa a no reducirla a estándares homogéneos, es decir, una disposición activa a no discriminar y a resistir todo principio de discriminación.

2.- La **Tolerancia** como respeto por los pensamientos y las acciones de terceros cuando resultan opuestos o distintos a los propios. Con un buen comportamiento y una buena actitud de convivencia, por cuanto el desarrollo personal respecto de la manifestación en la conducta, comportamiento de la afectividad, emociones, actitudes y hábitos. Practicando el respeto, la responsabilidad.

3.- La **Solidaridad** como la adhesión circunstancial a una causa de otros, a través de la empatía y el esfuerzo por apoyar el mejoramiento de una condición o situación.

4.- La **Participación** como la capacidad de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos y anteponiendo lo colectivo a lo personal.

5.- La **Lealtad** como fidelidad a una persona o causa en tanto depositaria del valor y en la medida que esta fidelidad depende de nuestro consentimiento.

6.- La **Autonomía**, como la capacidad de tomar decisiones y hacerse responsable de sus actos.

7.- La **Responsabilidad** como la obligación de responder por los propios actos, así como también por sus efectos.

8.- La **Honestidad** como la capacidad de integridad en el ser, decir y actuar.

9.- El **Liderazgo** como la capacidad de acción innovadora y de hacer una diferencia que aporte mejoramiento en el lugar donde se encuentre.

10.- **Formación valórica y de hábitos**, como condición base, en cuanto al sustento para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Inspiración y motivación para el buen desempeño en el trabajo y el estudio.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## **MISION**

Formar y desarrollar a los estudiantes en base al perfeccionamiento técnico y valórico. Educados de manera integral con un fortalecimiento de los Otros Indicadores de Calidad o Indicadores de Desarrollo Personal y Social, siendo capaces de cubrir las necesidades de la sociedad, pudiendo aspirar al mundo laboral o bien a la educación superior.

## **VISION**

Ser un establecimiento con un amplio compromiso social, sustentado en la inclusión e igualdad, convivencia y colaboración que incidan en la formación de profesionales competentes y disciplinados.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

- 1.- **Responsabilidad Social:** La responsabilidad social implica que los estudiantes se identifiquen con su entorno y reconozcan a la comunidad como una extensión de las prácticas y valores promovidos en el establecimiento educativo. Un estudiante socialmente responsable es consciente de su entorno, actúa con amabilidad y respeto, fomenta la convivencia armoniosa y contribuye activamente al desarrollo de su comunidad. Además, aplica lo aprendido en su vida cotidiana, potenciando sus habilidades y promoviendo iniciativas que generen un impacto positivo. Así, la comunidad educativa se convierte en un espacio de aprendizaje que trasciende las aulas, fortaleciendo el compromiso social y el sentido de pertenencia de los estudiantes.
- 2.- **Aprender Haciendo:** Buscamos que nuestros estudiantes adquieran sus aprendizajes a través de la práctica, promoviendo la ejecución de proyectos de innovación pedagógica. Para ello, se generan espacios donde puedan demostrar sus capacidades y recibir retroalimentación formativa de sus educadores, fortaleciendo así su motivación intrínseca y su desarrollo personal. Además, se les brinda la oportunidad de participar activamente en la creación, elección y ejecución de estas instancias de aprendizaje, fomentando su compromiso y autonomía. De esta manera, nuestros estudiantes egresan adquiriendo aprendizajes significativos, conectados con la realidad local y enriquecidos por metodologías innovadoras.



### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATEGICOS:**

1. Constituir una Comunidad Educativa, que participe activa y corresponsablemente en la tarea educativa, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, siempre entendiendo la realidad particular del cuerpo estudiantil.
2. Promover, como escuela Humanista (artístico) y Técnico Profesional, una educación integral e inclusiva del alumno, con énfasis en lo formativo y en el desarrollo armónico de las potencialidades propias de cada joven.
3. Desarrollar una educación en un ambiente propicio para el desarrollo personal en que el joven se sienta acogido, respetado y valorado.
4. Acompañar permanentemente a los NNA, donde el Profesor Jefe, especialista y cualquier miembro activo del entorno educativo, sean los mediadores de los aprendizajes, acompañando en todo momento el proceso de enseñanza- aprendizaje.
5. Participar con todos favoreciendo la integración de la totalidad de estudiantes en el desarrollo de experiencias de aprendizajes.
6. Crear un ambiente propicio para vivir la unidad de propósito institucional, haciendo posible que cada estamento y cada persona contribuya corresponsablemente, según sus capacidades y responsabilidades, a la realización del Proyecto Educativo
7. Educar a los jóvenes en valores humanos, privilegiando el desarrollo de la conciencia moral, la educación al amor y sexualidad y la dimensión social, como núcleos que orientan los proyectos de vida de los alumnos.
8. Desarrollar y aplicar un modelo de gestión institucional que responda efectivamente a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional.
9. Elevar el nivel de excelencia académica en el proceso de enseñanza aprendizaje y la calidad del servicio educativo.
10. Proveer condiciones de calidad, en cuanto al desarrollo de las clases, las condiciones de contexto para el aprendizaje, con buena organización de la clase, buen clima, buen uso de recursos pedagógicos que conlleven a aprendizajes de calidad, con un resultado positivo de las clases.
11. Incentivar en todos los espacios de participación y construcción de conocimientos y aprendizajes, el trabajo en equipo y colaborativo. Con un aprendizaje colectivo, dinámico, de carácter multidisciplinario.
12. Promover la actualización y perfeccionamiento docente como respuesta al proceso de innovación curricular y a las demandas educativas actuales.( PDPD)
13. Desarrollar el Programa de Integración Escolar desde séptimo a cuarto medio como una estrategia inclusiva del sistema educacional chileno que busca mejorar la calidad de la educación y apoyar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales



### **PROPUESTA DEL EQUIPO DE GESTIÓN:**

En nuestra realidad y para asumir los desafíos que nos embargan, después de un análisis con la comunidad educativa, pensamos que la gestión propuesta se basa en los principios de Participación, Democracia y Relación con la Comunidad, destacando el :

- **Promover una visión estratégica compartida**

En cuanto a construir una visión futura creativa y compartida con todos los agentes de la comunidad escolar donde el compromiso con los objetivos institucionales, el sentido de pertenencia, las altas expectativas permitan el cumplimiento de metas en un marco inclusivo e igualitario e integral.

- **Desarrollar las capacidades profesionales (PDPD)**

Identificar, comprender, potenciar y articular las habilidades y motivación de los profesionales de la educación, docentes y asistentes para poder construir y desarrollar capacidades que signifiquen oportunidad de crecimiento.

- **Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje**

Gestionar prácticas en las salas de clases, monitorearlas para proveer de apoyo técnico en la implementación curricular, en las prácticas, evaluación de logros de aprendizajes para que el foco sea el proceso enseñanza aprendizaje. De igual forma promover el trabajo colaborativo directivos, docentes, profesionales y asistentes.

- **Gestionar la convivencia: participación de la comunidad escolar y gestión de redes.**

Procurar mantener y generar redes colaborativas internas y externas al Liceo que promuevan activamente la convivencia escolar y el logro de las metas del PEI.

- **Desarrollar y gestionar el establecimiento escolar**

Establecer condiciones de trabajo que permitan a las y los docentes y asistentes de la educación desarrollar todas sus motivaciones y capacidades, gestionando el establecimiento acorde a las políticas públicas vigentes.

Procurar gestionar los recursos para que las condiciones de calidad de vida dentro del liceo sean armoniosas y productivas.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## **PROCESO ORGANIZACIONAL**

La Estructura Orgánica del Liceo Técnico Profesional “Diego Portales” de Linares, es la siguiente:

**1. Dirección:** responsable de la organización y funcionamiento general del Liceo: Planificación, dirección, coordinación, control y supervisión de acciones pedagógicas y administrativas.

Al Director le corresponde la Dirección, Administración, Supervisión y Coordinación del Liceo Técnico Profesional Diego Portales; su función principal es conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación y el respectivo Departamento de Administración de Educación Municipal y el marco jurídico vigente.

Asimismo, debe poseer capacidad de desarrollar eficientemente las cuatro áreas de proceso establecidas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar: Liderazgo Escolar, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Gestión de los recursos. Será su propósito liderar y gestionar el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de las y los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia educativa.

**2. Coordinación:** Desde el área que corresponda, tiene como función la organización y el apoyo a la gestión educativa cuyo objetivo es facilitar el funcionamiento del Liceo y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **3. Equipo de Gestión**

Su tarea principal es de acompañar al Director en la Planificación y organización, elaborando en conjunto el plan de gestión, definir objetivos, diseñar proyectos y programas, favoreciendo una comunicación fluida con toda la comunidad educativa para fomentar y promover la participación y el sentido de pertenencia portaliana.

### **4. Consejo de Profesores**

El rol fundamental es la participar de la toma de decisiones en cuanto a aquellas que afecten al funcionamiento del liceo , sin perder de vista el apoyo a la gestión directiva, esto es reflexionando sobre las prácticas docentes, identificando necesidades y promoviendo soluciones.

De igual forma participar en la elaboración e implementación de herramientas e instrumentos de gestión (junto a las del reglamento interno de Convivencia Escolar y las estrategias de prevención para promover la sana convivencia y el bienestar de todos.)



#### **5. Consejo Administrativo Ampliado**

Involucra la inclusión de personas externas al propio Consejo, que pueden ser representantes de la comunidad, organizaciones o incluso la ciudadanía en general, para obtener diferentes perspectivas y ampliar el debate.

#### **6. Consejo Escolar**

Instancia en el ámbito educativo que reúne a todos los actores de la comunidad educativa para colaborar en la gestión escolar. Su objetivo principal es mejorar la calidad de la educación, la convivencia y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

#### **7. Órganos de Ejecución**

Encargado de llevar a cabo la aplicación y realización de decisiones, son los que concretan en la práctica lo programado, para luego evaluar el proceso enseñanza aprendizaje, serán los responsables del diseño y desarrollo de las acciones académicas y técnicas pedagógicas.

#### **8. Departamentos (según el sector de aprendizaje y/o formación)**

Considerados como áreas organizadas para facilitar la gestión y el funcionamiento de la institución educativa.

Estos pueden variar según la estructura y el enfoque del liceo, pero generalmente incluyen áreas como docencia, apoyo al estudiante, áreas académicas específicas (como matemáticas, lenguaje, etc.), y departamentos administrativos y de gestión.

#### **9. Comisiones ad-hoc (psicopedagogas – Psicólogo- Trabajador Social)**

Forman parte de un equipo multidisciplinario, que colabora para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. La psicopedagoga se centra en la evaluación y apoyo a los procesos de aprendizaje, la psicóloga (o) en la salud mental y desarrollo emocional, y la trabajadora social en la vinculación con la comunidad y la gestión de recursos

#### **10. Educadores profesionales.**

Desarrollan su profesión guiando el proceso de enseñanza-aprendizaje en diferentes contextos educativos. Son los profesores y docentes, su rol principal es facilitar el desarrollo intelectual, emocional y social de los estudiantes

#### **11. Asistentes de la Educación profesionales.**

Conformado por profesionales como Psicólogos, asistentes sociales, que trabajan en el liceo realizando funciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad escolar.

**12. Órgano Administrativo:** gestiona aspectos de apoyo administrativo y secretarial, gestiona todos los aspectos no académicos relacionados con la institución, como la administración de recursos, la gestión del personal, la contabilidad, y la atención a padres y alumnos.

#### **13. Personal Asistente de Servicios menores.**

Atiende aspectos de seguridad del liceo, limpieza, ornamentación



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



#### **14. Centro General de Padres y Apoderados.**

Es una organización dentro del liceo que representa a los padres y apoderados cuyo objetivo principal es facilitar la participación de las familias en la educación de sus hijos, apoyando al establecimiento y colaborando en la mejora de la calidad educativa.

#### **16. Centro General de Alumnos.**

Son los representantes de los estudiantes formados para fomentar la participación dentro y fuera del liceo.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## | DESCRIPCIÓN DEL PERFIL:

### **Director:**

1. Líder comprometido con la institución Educativa.
2. Dirigir al establecimiento de acuerdo a la política educacional, teniendo presente como función principal, propiciar los aprendizajes prevaleciendo sobre cualquier función administrativa o de otra índole.
3. Responsable de determinar los objetivos que empujan al establecimiento, vinculado con los requerimientos de la comunidad escolar y con las Orientaciones Ministeriales.
4. Administrar el Programa Anual de Trabajo. Además de arbitrar las medidas necesarias para que se realice de manera óptima la supervisión e inspección del Ministerio de Educación.
5. Ejecutor, promotor y difusor del proyecto educativo institucional.
6. Responsable de su compromiso ético-social con la comunidad educativa y con la población comunal.
7. Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar. Junto con proponer una estructura organizativa en lo Técnico- Pedagógico, considerando la Dirección, Planificación y Ejecución de los mismos.
8. Presidir los Consejos Técnicos Pedagógicos, Consejos Administrativos, Consejos de Gestión Educativa y Consejos Escolares.
9. Responsable de velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
10. Rol negociador y resolutivos de problemas.
11. Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
12. Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizajes.
13. Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
14. Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.
15. Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la Comunidad Educativa.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Inspector General**

1. Líder comprometido con la institución Educativa.
2. Difusor y ejecutor del Proyecto Educativo Institucional.
3. Responsable de su compromiso ético-social.
4. Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar.
5. Negociador y mediador de conflictos.
6. Asertivo en la toma de decisiones de su auto perfeccionamiento y desarrollo profesional.
7. Facilitador de las relaciones interpersonales en los distintos estamentos.
8. Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
9. Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.
10. Líder proactivo, empático, respetuoso de los procesos y de las acciones, generando un clima de confianza entre los actores que conforman el mundo educativo.
11. Responsable del controlar y procurar el orden, puntualidad, junto a la presentación personal, así mismo en formaciones y presentaciones.
12. Resguardar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de Talleres.
13. Encargado del Control de Asistencia, junto al equipo de Inspectoría.
14. Encargado de autorizar la salida extraordinaria de alumnos, llevando registro de salida. Lo mismo, en cuanto al ingreso de cada estudiante y apoderado.
15. Debe responder a la necesidad de la eventualidad frente a un accidente escolar.
16. Planificador de la distribución de los espacios en cuanto a la asignación de salas de clases, según disposición, mobiliario, y situaciones de estudiantes que presenten alguna condición particular. Considerando lo dispuesto en la declaración de cupos.
17. Responsable de monitorear permanentemente el comportamiento de los estudiantes, con un seguimiento exhaustivo y de carácter permanente, generando un plan de acción para resguardar la participación de todos los actores educativos (Padres/Madres, Apoderados (as), Estudiantes).
18. Hacer cumplir el Reglamento Interno.
19. Responsable de liderar proceso de Matrícula en conjunto con las Unidades correspondientes.
20. Encargado de la conformación de cursos (1° Medios) luego concluido el proceso de matrícula de cada año. En colaboración con la Coordinadora del Programa de Integración.
21. Responsable del control de licencias médicas de cada estudiante a lo largo del año académico.
22. Debe tener pleno conocimiento de la realidad de todos los estudiantes, teniendo registro diario de llamados telefónicos a los apoderados por la ausencia de algún estudiante.
23. Responsable del control de Leccionarios de clases.
24. Proactivo, diligente, y responsable para mantener comunicación directa con todos los apoderados.
25. Encargado de disciplina y ordenamiento en actos y desfiles.



### **Jefe Unidad Técnica Pedagógica:**

1. Asesor (a) del director y docentes en materias técnico pedagógicas.
2. Planificador, supervisor y evaluador del proceso de enseñanza aprendizaje de la Unidad Educativa.
3. Planificador y coordinador de las actividades de su área
4. Líder comprometido con la institución y PEI.
5. Responsable de su compromiso ético-social.
6. Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
7. Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
8. Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los docentes de la Unidad Educativa.
9. Cumplir con las exigencias ministeriales en cuanto normativa y políticas públicas.
10. Velar y supervisar por la adecuada implementación de los Planes y Programas de Estudio vigente.
11. Orientar, guiar y acompañar el proceso de Planificación y Evaluación de la enseñanza durante el año en vigencia.
12. Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje conforme al Reglamento de Evaluación vigente.
13. Promover la aplicación de medios, método y técnicas de enseñanza que aseguren, con efectividad, el aprendizaje de los estudiantes.
14. Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con los integrantes de la U.T.P., las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.
15. Orientar, guiar y asegurar el acompañamiento de la coordinación de apoyo a Profesores Jefes.
16. Coordinar y planificar la utilización adecuada de los recursos materiales, audiovisuales e informáticos, como apoyo a las actividades de desarrollo de las distintas unidades de aprendizaje de las distintas asignaturas y módulos.
17. Desarrollar un sistema y los procedimientos necesarios para que el Equipo Directivo pueda realizar una acción sistemática de acompañamiento al docente en el aula, con el objeto de cautelar el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
18. Organizar los calendarios de actividades curriculares.
19. Supervisar el funcionamiento del servicio de Biblioteca y procurar el incremento permanente de una Bibliografía actualizada para la enseñanza que se imparte.
20. Solicitar y asegurar los Textos del Estudiante y recursos complementarios que entrega el Ministerio de Educación para todos los alumnos y alumnas.
21. Desarrollar un Proceso de Inducción Técnico-Pedagógica a los Docentes que ingresen por primera vez, durante el año escolar, al establecimiento.
22. Asesorar al Director en materias técnicas pedagógicas, de ser necesario.
23. Contribuir, junto al Equipo de UTP, al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materia de evaluación y currículum.
24. Dirigir los Consejos Técnicos que le competen.
25. Coordinar Programas de Talentos con instituciones de Educación Superior (PAT y PMG), en beneficio de los estudiantes.



### **Orientador:**

1. Conocedor del PEI y de su puesta en marcha.
2. Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de toda la Unidad Educativa.
3. Facilitador y mediador de la resolución de conflictos de los estudiantes.
4. Ejecutor del Plan de Acción de Orientación en la Unidad Educativa.
5. Guiar y monitorear el proceso de Admisión de los alumnos y alumnas de 3° Medio, ingreso y postulación a la Educación Superior.
6. Guiar el proceso de postulación a becas externas al Establecimiento.
7. Articular la implementación y desarrollo del Plan Curricular de Orientación.
8. Realizar y promover la orientación vocacional en estudiantes, en todos los niveles del establecimiento.
9. Construir, promover y aplicar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género.
10. Construir, promover y aplicar el Plan de Formación Ciudadana.
11. Coordinar actividades y Talleres con los integrantes de la comunidad educativa.
12. Coordinar Talleres y Charlas con instituciones externas, organismos de apoyo a los (as) estudiantes y apoderados (as) con temáticas alusivas al Plan de Orientación.
13. Asesor de Tutores en las temáticas de la Unidad de Orientación.
14. Entrevistas personalizadas, promoviendo la motivación y rendimiento académico para estudiantes de todos los niveles educacionales.
15. Contener, aconsejar y orientar a los estudiantes que necesiten apoyo en el ámbito socio-emocional.
16. Estructurar, organizar y coordinar salidas pedagógicas y vocacionales para estudiantes de 3° y 4° medio.
17. Asesoramiento y postulación a procesos PDT y FUAS con estudiantes de 4° medio.
18. Organización y ejecución del proceso de elección de especialidades desde 1° a 2° medio. Junto al proceso de elección de mención de 3° medio.
19. Inducción y postulación a procesos de beca práctica con estudiantes de 4° medio.
20. Coordinación Programa PACE para los niveles de 3° y 4° medio.
21. Entrevista y atención de apoderados.
22. Monitorear asistencia de Reunión de Apoderados.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Coordinador Técnico Profesional y de prácticas profesionales:**

La Coordinación de Especialidades del área Técnico Profesional, es la encargada de velar por el correcto funcionamiento a nivel pedagógico y administrativo, de cada etapa que involucra la preparación de los estudiantes del Liceo Técnico Profesional Diego Portales, en cada una de las 4 especialidades que éste desarrolla, con sus menciones correspondientes. Esta unidad se encarga de acompañar cada proceso, desde la promoción y elección de cada especialidad TP por parte de los estudiantes, hasta su titulación final.

1. Responsable de la labor asignada.
2. Preocupado del proceso de práctica de cada alumno y alumna.
3. Supervisor constante de las prácticas profesionales.
4. Comunicador periódico del avance de las prácticas profesionales de los alumnos y alumnas.
5. Objetivo en la emisión de sus informes.
6. Motivador del proceso de prácticas profesionales.
7. Acompañar a los docentes especialistas del área Técnico Profesional en su práctica pedagógica.
8. Revisar y ajustar de planificaciones y temas SERF de asignaturas de especialidades TP, en función de los planes y programas MINEDUC.
9. Desarrollar seguimiento a la correcta implementación de planificaciones y temas SERF de asignaturas de formación TP, velando por el cumplimiento de las exigencias de los planes y programas del MINEDUC y el modelo educativo implementado por el establecimiento.
10. Gestionar y realizar seguimiento de solicitudes de insumos, materiales e implementación requeridas por cada especialidad.
11. Registrar inventario de insumos, materiales e implementación requerida por cada especialidad.
12. Programar de manera semestral, actividades pedagógicas, tanto internas, como externas, que vinculen cada especialidad con el entorno inmediato y las comunidades externas, a nivel local y nacional. Esto incluye: muestras, exposiciones, charlas, visitas, pasantías, actividades prácticas y salidas a terrenos u otras.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



**Coordinador de especialistas:**

1. Emrende y coordina el Plan de Acompañamiento Individual de los estudiantes.
2. Emrende y coordina el Plan de Acompañamiento y observación al aula a todos los docentes de la comunidad educativa.
3. Emrende y coordina el Plan de Desarrollo Local Docente.
4. Lidera, coordina y ejecuta todo tipo de acción referente al trabajo que realiza cada especialista de las distintas áreas del aprendizaje.
5. Encargado de distribuir y asignar carga horaria de los docentes.
6. Encargado de la conformación de los horarios de clases por curso.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Coordinador del Programa de Integración:**

1. Definir con claridad roles y funciones de las educadoras diferenciales, profesionales y apoyos técnicos PIE, poniendo énfasis en los distintos procesos que realiza el cada profesional del equipo como: pesquisaje, evaluación, apoyo pedagógico, apoyo técnico y derivación oportuna.
2. Detectar, priorizar y organizar los recursos profesionales acorde a las necesidades de los estudiantes y normativa vigente.
3. Analizar colaborativamente entre Docente de aula y Docente PIE, los resultados de la evaluación diagnostican con la finalidad de definir las estrategias y determinación del nivel de apoyo y flexibilidad curricular con el/la estudiante respecto al curriculum del curso.
4. Establecer metas semestrales o anuales de aprendizajes incorporando la colaboración de la familia y del propio estudiante, considerando además un sistema de información, participación y monitoreo permanentemente enfocado en los progresos, metodologías, estrategias de apoyo y resultados de sus hijos(as)
5. Implementar en cada curso, estrategias para responder a la diversidad de cada estudiante.
6. Estructurar un cronograma con la planificación del material anual y las instancias de capacitación y perfeccionamiento acorde a las necesidades de los estudiantes.
7. Definir y ejecutar procesos de detección, evaluación y reevaluación integral de estudiantes con NEE en un trabajo multidisciplinario entre los profesionales correspondientes, acorde a la normativa vigente.
8. Liderar y coordinar estrategias de trabajo colaborativo entre profesionales, profesores y/o apoyos técnicos, cautelando y optimizando los tiempos destinados a esta acción.
9. Liderar y coordinar trabajo entre profesionales del Equipo PIE.
10. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.



### **Encargado de Convivencia Escolar:**

1. Implementar y generar las medidas y acciones para promover la sana convivencia entre todos los estamentos del establecimiento, además de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución y Reglamento de Convivencia Escolar. Unido a la implementación de las medidas que determine el Consejo Escolar, en la elaboración y difusión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Vale decir, velar para que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina y sana convivencia.
2. Capacidad de gestión y liderazgo en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
3. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
4. Poseer experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de la convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o experiencia en mediación escolar.
5. Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Planificar y coordinar las actividades de su área, con un fuerte compromiso con el trabajo en equipo. Negociar y resolver conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa.
6. Conocer y comprender los enfoques para abordar la sana convivencia, planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar. Comprender, definir y regular la normativa de Convivencia Escolar, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.
7. Tener conocimientos amplios en el área de la Convivencia y Clima Escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral. Diseñar, gestionar, implementar y supervisar la ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, en función de los indicadores del consejo escolar.
8. Difundir el PEI. Mejorar la Convivencia Escolar y fortalecer el aprendizaje de los modos de convivencia pacífica. Gestionar un buen clima de convivencia escolar institucional. Informar a la comunidad educativa los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia. Garantizando que el Plan de Convivencia Escolar, tenga una mirada articulada e integradora con el resto de la gestión institucional.
9. Participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal. Ejecutar y monitorear cumplimiento de Protocolos de Activación, establecidos en el Acuerdo de Convivencia Escolar.
10. Investigar hechos denunciados relacionados con el área de la Convivencia Escolar. Registrar las fichas de entrevistas establecidas, plasmando las declaraciones de los involucrados, testigos de los hechos. Emitir tipificación de las faltas determinando sanciones y medidas remediales estipuladas en el Acuerdo de Convivencia Escolar.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



11. Dirigir las reuniones del Comité de Convivencia Escolar. Organizar análisis y actualización del Acuerdo de Convivencia Escolar.
12. Organizar talleres con toda la comunidad escolar para analizar y actualizar el Acuerdo de Convivencia Escolar del establecimiento. Fortalecer la difusión de las políticas de prevención y políticas de convivencia escolares establecidas por el Mineduc y Superintendencia. Difundir el Reglamento Interno del establecimiento, especialmente el Acuerdo de Convivencia Escolar, unido a la difusión de los protocolos obligatorios, insertos en el Reglamento Interno.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Coordinador Dupla Psicosocial:**

El objetivo principal de los profesionales de la unidad psicosocial del establecimiento se orienta a brindar acompañamiento socioemocional mediante un proceso de abordaje de casos que incluya detección, atención y seguimiento a los estudiantes que presenten riesgo biopsicosocial, riesgo e intento suicida, bajo cumplimiento académico y ausentismo o deserción escolar, realizando atenciones focalizadas y derivaciones efectivas a redes externas. Por otra parte, el equipo tiene como fin generar espacios de formación integral orientado a todos los miembros de la comunidad educativa, en donde se desarrollen talleres psicoeducativos y diversas actividades que permitan otorgar herramientas que nutran su quehacer profesional y personal, lo que, a su vez, favorecerá los aprendizajes de nuestros jóvenes.

1. Alto compromiso con la visión, misión y proyecto educativo institucional.
2. Competente al ámbito psicosocial (Trabajador/a Social – Psicólogo/a).
3. Promueve procesos de desarrollo personal integral, brindando acompañamiento psicosocial a los estudiantes y sus familias.
4. Asesoría socio-afectiva a los docentes y asistentes de la educación, con el fin de fortalecer su rol profesional.
5. Profesional que propicia el aprendizaje integral de los y las estudiantes considerando factores protectores y de riesgos desde una mirada biopsicosocial.
6. Facilitador de procesos, desempeñándose colaborativamente con las diversas unidades del establecimiento.
7. Profesional que proyecta valores y actitudes positivas hacia los estudiantes, padres y/o apoderados y docentes.
8. Comprometido con su entorno social, cultural y ambiental.
9. Capacitado para trabajar en equipo.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Coordinador de Talleres de formación integral:**

1. Responsable de liderar esta Unidad de Formación Integral.
2. Planifica, ordena y genera listado de Talleres de Formación Integral a impartir en un año académico.
3. Coordinador de las diferentes actividades que se desprender del trabajo de Talleres, dentro y fuera del establecimiento.
4. Monitorear el correcto funcionamiento de cada Taller de Formación Integral, con horarios definidos, con listado de estudiantes, toma de asistencia, llevando registro de diario, semanal, mensual, semestral y anual.
5. Velar por la ejecución de Planificaciones por cada Taller de Formación Integral, llevando registro físico de cada uno de ellos.
6. Liderar encuentros semanales con los docentes que imparten cada Taller.
7. Dar cuenta a Dirección, de manera mensual y semestral de cada una de las acciones que se llevaron a cabo por parte de los docentes encargados de cada Taller.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



**Docente de aula:**

- Ser un referente para los estudiantes en cuanto a los principios que rige al nuestro Liceo
- 1. Responsable de su compromiso ético-social.
- 2. Profesional que asegura la calidad de la enseñanza establecida en el PEI.
- 3. Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4. Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en Formación General como en la Formación Diferenciada.
- 5. Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo.
- 6. Capacitado para trabajar en equipo.
- 7. Innovador permanente de su quehacer educativo.
- 8. Profesional con iniciativa pedagógica.
- 9. Capacitado para formar alumnos y alumnas de acuerdo al perfil de egreso de cada Modalidad de Enseñanza.
- 10. Capacitado para generar un ambiente de trabajo donde siempre estén presente, el respeto y la tolerancia.
- 11. Posee iniciativa para potenciar y fomentar el progreso del establecimiento, en los términos previstos en la normativa interna.
- 12. Orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda.
- 13. Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- 14. Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los y las estudiantes.



**Docente de aula** (diferencia e integración):

Ser un referente para los estudiantes en cuanto a los principios que rige al nuestro Liceo

1. Profesional con título de educador diferencial.
2. Capacitado para atender alumnos y alumnas con NEE.
3. Conocedor de las discapacidades de sus alumnos y necesidades que requiera.
4. Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo.
5. Capacitado para trabajar en equipo.
6. Posee competencias y habilidades para diagnosticar, tomar decisiones oportunas de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes, diseñar estrategias y evaluar las acciones implementadas para el mejoramiento de aprendizajes, junto con la Docencia de Aula.
7. Detecta, previene y propone estrategias para favorecer el desarrollo y aprendizaje en estudiantes que lo requiera.
8. Evalúa e interviene en los procesos de enseñanza aprendizaje, para promover y mejorar el desarrollo integral de estudiantes, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos de trabajo.
9. Explica (y aclarar a otros) las características de los procesos de aprendizaje que ocurren en los estudiantes su relación con las estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje usadas por los profesores con el fin de asesorar a estos durante la planificación de programas.
10. Actúa con flexibilidad cognitiva, tolerancia y respeto durante el trabajo en equipos profesionales multidisciplinares.
11. Explica (y aclarar a otros) las características del desarrollo del proceso de aprendizaje (cognitivo y meta cognitivo) y su relación con las estrategias y metodologías de enseñanza.
12. Cita a los padres de familia para una entrevista y corroborar las necesidades de apoyo de su pupilo, y firma autorización para la evaluación.
13. Solicita a los padres el diagnóstico del profesional. Si no lo tienen sugiere evaluación psicopedagógica, posterior a esta evaluación una evaluación psicométrica, para confirmar o descartar la discapacidad.
14. Abre una carpeta para el seguimiento respectivo con documentación pertinente según decreto 170.
15. Da a conocer por escrito a los docentes las recomendaciones y estrategias a aplicar sugeridas por los profesionales como apoyo pedagógico, psicológico y social.
16. Se solicitan las adecuaciones curriculares (metodologías, recursos didácticos, evaluación) que van a aplicar para el apoyo pedagógico que recibirá el estudiante con N.E.E en las diferentes áreas.
17. Hace el seguimiento, los ajustes y correctivos que sean necesarios.
18. Cita en forma periódica al estudiante y padres de familia para los controles respectivos.
19. Se comunica en forma periódica con los estudiantes y docentes del curso en que se encuentra ubicado el estudiante.
20. Entregar un Informe después de cada periodo académico a los docentes.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Perfil del encargado de Biblioteca escolar:**

El Encargado CRA es fundamental en el funcionamiento de las biblioteca escolar para que esta se usen en apoyo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y también para posicionar a la biblioteca como un espacio de difusión de la cultura dentro de la comunidad educativa. El profesional ha de demostrar profesionalismo en el cargo que desempeña por medio de acciones concretas para la mejora continua de la biblioteca escolar (CRA), dando cuenta de apertura al aprendizaje y al desarrollo de todas las habilidades y competencias que el joven pueda lograr. Dentro de sus acciones más relevantes están:

- Gestiona la selección de material, organización, catalogación y circulación de recursos en todos los formatos, incluyendo la Biblioteca Digital Escolar, para un uso efectivo de toda la comunidad educativa.
- Crea y mantiene un ambiente propicio para el aprendizaje activo y colaborativo en la biblioteca escolar, aumentando la satisfacción de los usuarios y contribuyendo a los resultados de aprendizaje.
- Planifica e implementa, junto a docentes y líderes pedagógicos, programas de fomento lector y vinculación curricular entre la biblioteca escolar y el aula.
- Promueve la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo colaborativo y la producción de conocimiento en las situaciones de aprendizaje de los usuarios del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA).
- Guía a los estudiantes para acercarse a una lectura comprensiva y así transformarse en lectores competentes que expongan sus puntos de vista y sean críticos de su entorno, usando la información para diversos propósitos.
- Gestiona, junto al equipo directivo, la inclusión del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) en los instrumentos curriculares y de gestión del establecimiento (PEI y PME).
- Genera un plan de trabajo anual y estrategias de mejora a partir del diagnóstico de su biblioteca, considerando los Estándares para los Centros de lectura y bibliotecas escolares (CRA).
- Rinde cuentas a sostenedores y directivos de la gestión de la biblioteca escolar, a partir de evidencias alineadas con los Estándares para los Centros de lectura y bibliotecas escolares (CRA).



### **Estudiante:**

1. Tener una sólida formación que se exprese en una actitud reflexiva, de autonomía y autosuficiencia; dispuesto a asumir los aprendizajes de un modo consecuente y con disciplina interior.
2. Ser participativo y con capacidad para integrarse a las distintas actividades de la vida escolar, familiar y comunitaria.
3. Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo con sus virtudes y debilidades, mostrando una actitud positiva frente a la vida.
4. Practicar el respeto, la tolerancia y el emprendimiento como máxima expresión de su formación técnica.
5. Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural.
6. Tener pleno conocimiento del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, del Reglamento de Evaluación y Proyecto Educativo Institucional.
7. Practicar el respeto, la tolerancia y el emprendimiento como máxima expresión de su formación técnica. Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural. Jóvenes que mantengan el respeto por sí mismo, por su entorno social, natural y cultural.
8. Alumnos que hagan suyos los valores institucionales, siendo humanitarios y con una mirada positiva de la vida.
9. Tener valores claros e indisolubles, sinceros buscadores de la verdad, capaces de autorregularse con disciplina haciendo uso de su libertad en forma responsable. Conscientes de sus debilidades y capaces de reconocer errores, pero comprometidos en un proceso de trabajo constante, con el fin de llegar a ser mejores personas. Tener hábitos de estudio asentados; autónomos, curiosos del conocimiento, siendo críticos y reflexivos para descubrir y desarrollar su creatividad y realizar cambios dentro de sí y en la sociedad.
10. Estudiantes que se relacionen en forma empática con el prójimo, con facilidad para el trabajo en equipo, desarrollando al máximo sus potenciales físicos, intelectuales, socio afectivos y espirituales.
11. Motivado por el estudio para el servicio a los demás. Capaz de utilizar herramientas tecnológicas en beneficio de su aprendizaje. Capaz de expresarse en forma oral y escrita de manera adecuada y comprensible. Capaz de extraer información de diversas fuentes y seleccionarla según su propósito. Capaz de resolver problemas. Capaz de conocer sus habilidades y aplicarlas en diferentes ámbitos. Autónomo e independiente en su aprendizaje.
12. Que utilice su capacidad creativa para expresarse, resolver problemas e innovar. Capaz de emitir juicios y argumentar sus ideas en forma coherente. Con espíritu proactivo, iniciativa personal y motivado frente a los desafíos del aprendizaje.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



13. Que reconoce la importancia y valor de su propio cuerpo y el de otros. Respetuoso de su sexualidad y de la del otro. Capaz de reconocer y hacer uso de sus habilidades físicas y artísticas. Capaz de expresarse y comunicarse corporalmente de acuerdo a sus necesidades personales y las de su entorno.
14. Generoso, capaz de compartir sus talentos personales. Capaz de expresar adecuadamente sus sentimientos. Responsable ante sus actos y deberes. Honesto, valorando la verdad como principio universal.
15. Con confianza en sí mismo siendo crítico frente a las influencias del medio, valorando la autenticidad. Comprensivo y tolerante con la diferencia escuchando a los demás y aporta desde su propia opinión.

**Asistente de la educación** (incluyendo personal administrativo, paradocentes y auxiliares de servicios menores):

1. Comprometido con la visión y misión del Establecimiento.
2. Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
3. Asertivo para dar soluciones inherentes a su función.
4. Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
5. Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo laboral.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Padres y apoderados:**

1. Comprometido con la visión y misión del Establecimiento.
2. Conocedores y cumplidores del Reglamento de Convivencia.
3. Colaborador activo de las actividades, planes de acción y proyectos programados por la Unidad Educativa.
4. Respetuoso del conducto regular para encauzar críticas, inquietudes e iniciativas.
5. Comprometido con el Centro y Microcentro de los Padres y Apoderados.
6. Responsable de conocer, asumir y practicar lo dispuesto en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
7. Responsable de conocer el Reglamento de Evaluación, de igual manera, el Proyecto Educativo Institucional.
8. Comprometido con la Visión y Misión del establecimiento.
9. Conocedores del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
10. El padre, madre, apoderado (a) y/o tutor legal debe siempre ser respetuoso, y apegarse al conducto regular, para encauzar críticas, inquietudes o iniciativas.
11. Comprometidos con el Centro de Padres y Apoderados, de la misma manera que con los respectivos Microcentro de padres y apoderados.
12. Debe conocer, respetar e internalizar el Proyecto Educativo Institucional, Reglamentos de Evaluación y Promoción del establecimiento.
13. Comprometerse con el proceso de enseñanza y aprendizaje de su pupilo, asistiendo obligatoriamente a los distintos espacios de encuentro fijadas por el establecimiento.
14. Debe participar de manera activa en todas las actividades de índole Pedagógica, de Formación Integral, Extra Programática, Planes de Acción y Proyectos programados por el propio establecimiento.



### **CARGOS Y FUNCIONES:**

El director es la primera autoridad del Liceo y tiene como funciones, las siguientes:

1. Planificar, organizar y administrar los recursos y servicios prestados por el Colegio y representarlo legalmente.
2. Supervisar y evaluar las actividades administrativas y pedagógicas en consideración con el estamento directivo del Centro Educativo.
3. Aprobar la programación curricular, el sistema de evaluación de los alumnos, las normas de convivencia, el calendario anual, en base a los criterios normativos y técnicos dados por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la realidad local y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular
4. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Proyecto de Desarrollo Institucional y el Plan Anual Operativo, con la participación de la Comunidad Educativa.
5. Maximizar la calidad de los aprendizajes elevar el rendimiento académico, estudiantil y docente, la innovación y ejecución de acciones permanentes de mantenimiento y mejoras de la planta física, instalaciones, equipos y mobiliario.
6. Su gestión no debe alejarse del logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, responsabilizándose por sus resultados. Con un liderazgo pedagógico. Con la supervisión y apoyo a todos los procesos de enseñanza y aprendizajes.
7. Fiel promotor en la comunicación y difusión del Proyecto Educativo Institucional, comprometiendo a la comunidad educativa entera.
8. El director instauro un buen ambiente de trabajo, otorgando el espacio necesario, al desarrollo de la cultura, con un ambiente estimulante.
9. Organizar el proceso de matrícula, autorizar los traslados, visitas de estudio, excursiones, etc. y expedir certificados de estudio.
10. Aprobar las nóminas, actas, rectificaciones de nombres, apellidos de los alumnos en documentos pedagógicos oficiales, de acuerdo a la normativa vigente.
11. Seleccionar y designar al personal docente titulado y administrativo en función de las plazas que corresponden al sistema.
12. Evaluar, incentivar y reconocer el esfuerzo y mérito individual y colectivo.
13. Formular el presupuesto del Centro Educativo y velar por la correcta administración de los recursos propios, informando a la autoridad superior de la Municipalidad y al Mineduc.



14. Coordinación con el Centro de Padres de Familia sobre el uso y destino de los fondos que se recauden para colaborar con el Centro Educativo.
15. Suscribir convenios y/o contratos con fines educativos y organizar escritos de capacitación y actualización docente.
16. Adjudicar la administración de cafeterías y otro servicio similar y autorizar el uso eventual de los ambientes

#### **El Administrativo:**

1. Administra los bienes materiales muebles e inmuebles del Liceo, siguiendo las orientaciones de la Dirección y de la administración a nivel Municipal.

#### **Inspector General:**

1. Encargado del Proceso de Formación Disciplinar vela por la disciplina y clima de convivencia en el Liceo. Vela por el cumplimiento de normas que regulen las actitudes y comportamiento de los alumnos.
2. En su gestión, aplica los criterios institucionales para definir acciones formativas-remediales, creando un ambiente de comunicación y diálogo permanente entre los diferentes actores.
3. Supervisa el cumplimiento fiel de las normas y compromisos profesionales de los docentes y paradocentes, implementando los instrumentos de supervisión y con trol administrativo necesarios.

#### **Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica:**

1. Coordinador (a) del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, supervisa las tareas de planificación, organización, aplicación de metodologías y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a las orientaciones normativas y técnicas del Mineduc, Proyecto Educativo y Proyecto Curricular.
2. Supervisa la gestión docente en relación a los programas en aula, coordina las tareas de los Departamentos y vela por el cumplimiento del Reglamento de Evaluación.
3. Programa, organiza y realiza talleres de actualización con los Profesores.
4. Anima, guía y conduce el Proceso de Enseñanza Aprendizaje a través de áreas de gestión.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Orientador:**

1. El Coordinador del Proceso de Orientación, anima, coordina, guía el proceso de orientación basado en los criterios de la institución, coordinando y supervisando las estrategias para cada nivel de gestión.
2. Supervisa, organiza y controla la función del Profesor Jefe Tutor. Es responsable del programa de Transversalidad en todos los niveles.

### **Coordinador de Talleres Formación Integral:**

1. Es quien anima, coordina, guía y motiva el proceso de actividades de libre elección. Coordina el desarrollo de las áreas deportivas, artísticas, culturales y científicas del proceso.
2. Se integra en su accionar con los demás procesos. Asume la tarea de relacionador público con la Comunidad.

### **El Jefe de Departamento:**

1. Coordina, anima y motiva el trabajo docente en su especialidad sugiriendo metodologías activas renovadoras, apoya a sus colegas y asesora a la Coordinación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en materias de su especialidad.
2. Planifica y organiza las acciones del Departamento e interdisciplinarias.

### **El Profesor Jefe:**

1. Es un educador, nombrado por el director, anima, coordina las acciones propias de su grupo curso. Ante sus alumnos y sus apoderados, es el principal responsable y comunicador del mensaje educativo, sintetiza y hacen suyo los criterios que fundan la Dirección y la Comunidad Educativa. Acompañan a sus alumnos, cautelando el buen comportamiento, responsabilidad y compromiso de los mismos con su crecimiento y desarrollo.
2. Asesorar y orientar a sus alumnos en sus desafíos académicos, disciplinarios u otros. Organizar a sus alumnos y dar responsabilidades para un desarrollo armónico. Estar atentos respecto a que sus alumnos cumplan con sus clases, evaluaciones, tareas, participación en el Liceo, etc. Acoger a los Padres de Familia y motivar su colaboración hacia su Liceo.



### **El Profesor del Sector de aprendizaje (Especialista):**

1. Tiene como funciones fundamentales: Programar, desarrollar y evaluar las acciones y actividades curriculares del curso y/o sector a cargo, considerando el desarrollo de Capacidades-Destrezas y Valores- Actitudes en los alumnos. Entregar los diseños instruccionales de aula anuales y por unidad. Anotar el programa desarrollado en el Libro de Clases.
2. Evaluar integralmente a sus alumnos, manteniendo al día el Registro de Evaluaciones. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo del Centro Educativo.
3. Elaborar los diseños curriculares por sesión, para lograr aprendizajes significativos. Organizar y ambientar el aula, preparar material educativo con la colaboración de los alumnos y padres de familia. Participar en acciones programadas de actualización profesional y supervisión grupal, organizadas por el Centro Educativo.
4. Es responsable del clima organizacional de su clase y de la disciplina en su hora de clases. Integra los equipos de trabajo docente, ya sea en Departamento, Ciclo o comisiones ad-hoc, según sea la necesidad y requerimientos del sistema.

### **El personal de apoyo administrativo:**

1. Se encarga de tramitaciones de documentos, organización de archivos, apoyo logístico a las diversas acciones programadas.
2. Está integrado por Secretarías, Bibliotecaria.

### **Secretaría:**

1. Depende del Director y se encarga de recepcionar, clasifica y distribuye la documentación que ingresa al Centro Educativo. Prepara la documentación del director y la agenda de audiencias. Lleva el registro de control de la documentación que emite el Centro Educativo. Mantiene actualizado el archivo central del Liceo y el registro de ingreso y egreso de documentación. Mantiene en reserva y bajo extrema seguridad toda la documentación debidamente clasificada. Atiende público, alumnos, profesores, padres de familia, en relación el funcionamiento general del Liceo y en conformidad a instancias recibidas. Custodia los libros y documentos especiales, garantizando el acceso a la información sólo a personas autorizadas para ello. Atiende tareas específicas como: conoce la matrícula actualizada de cada curso, listas oficiales de alumnos por curso, cita a reuniones de los diversos órganos, de acuerdo a indicaciones del director, confecciona documentación, según solicitudes específicas, realiza trámites en oficinas de Secreduc, Departamento Provincial de Educación y otros organismos colaboradores de la acción educacional del Liceo, retira la correspondencia de las oficinas pertinentes.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Unidad de Asistentes de Servicios Menores**

1. Limpieza, cuidado y mantención del local, salas, laboratorios, baños, etc. Control de ingreso y salida del alumnado, de acuerdo al horario establecido por el Liceo. Controlar que los bienes muebles y otros que salen del Liceo, cuenten con la autorización del director. Velar por el mantenimiento y conservación de los muebles del plantel.
2. Realizar limpieza de los ambientes internos y externos del Liceo y otros, según lo requiera la Dirección. Realizar labores de consejería, carpintería, electricidad y según se requiera. Velar por la seguridad de equipos, laboratorios, herramientas y otros, previo inventario.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **REGLAMENTO INTERNO:**

El Reglamento Interno como documento normativo que regula las funciones, deberes, derechos, prohibiciones de los miembros de la Comunidad Educativa, se encuentra en revisión permanente para responder a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional así también a la coyuntura nacional. Tiene una base sólida, sustentado bajo la normativa legal, desde nuestra Constitución de la Republica hasta la Convención Internacional de los Derechos Humanos. Tiene como baluarte, la promoción y el desarrollo de la sanan convivencia, entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Haciendo énfasis en la prevención de cualquier tipo de situaciones de riesgo tanto para el estudiante como para la propia Comunidad Educativa, fortaleciendo así las buenas prácticas, el impulso de acciones preventivas y la puesta en marcha de los distintos protocolos de actuación.

### **PROCESOS DE GESTIÓN:**

En nuestro Proyecto Educativo Institucional, se propone una dinamización de la actual estructura organizativa, que refleja las aspiraciones de la comunidad educativa para desarrollar en forma eficiente el proyecto educativo. Donde todo se entrelaza en función de la Visión y Misión Institucional, con un fuerte sentido vocacional, que busca ampliar considerablemente el horizonte de cada uno de sus estudiantes, no existiendo el argumento, la excusa o la condición, factores limitantes que puedan coartar las posibilidades de crecimiento y formación profesional. En este sentido, todos los procesos de Gestión, tanto educacional como administrativa, se orientan para establecer con directrices impermeables el perfil de cada uno de los actores que orquestan en la comunidad del Liceo Técnico Profesional Diego Portales. Asumiendo un rol protagónico para liderar, pero tomando un plano secundario, cuando se trata de plasmar y lograr arraigo en sus estudiantes, cuando asumen participación con los valores propuestos. De igual manera, el perfil profesional, de cargo, comprendiendo toda su estructura, lidera, gestiona, administra y ejecuta.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



## PROCESOS:

### **Planificación, Ejecución y Evaluación Curricular:**

En la planificación de la programación, se continuará con el modelo de una participación democrática y comprometida; viabilizando líneas de acción en una articulación de los programas curriculares.

En la ejecución, se agilizarán las propuestas de acuerdo a las necesidades y capacidades del alumno. Asumiendo que la planificación es una herramienta que le permite al docente (intencionado por el Equipo Técnico Pedagógico, liderados por la jefa de la UTP) la reflexión permanente acerca de qué enseñar y como debe hacerse. De igual manera cuando se piensa en la Planificación, que logra la anticipación, cuando se cuestiona la mejora para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se evaluarán los aprendizajes en forma integral, valorando el desarrollo de capacidades- destrezas y valores actitudes, promoviendo la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Existiendo la planificación curricular, todos los instrumentos son fundamentales para los procesos educativos, generando la apertura de espacios de diálogo permanente y una reflexión metodológica constante. Siempre existiendo una adecuación a la norma, pues estas se entrelazan con las prescripciones curriculares. Correspondiendo en todo momento a lo que propone el proyecto Institucional. Presente la adecuación a la norma, progresión, diversidad, complejidad, realismo, claridad del aprendizaje que se espera a nivel de establecimiento.

### **Monitoreo, Supervisión y Evaluación Pedagógica y Administrativa:**

Se realizará como parte de un programa de supervisión, orientado a asesorar, que genere la autoevaluación como parte del desarrollo personal y profesional, basado en procedimientos y técnicas adecuadas, con el propósito de producir un mejoramiento en la gestión pedagógica o administrativa. Contemplando indiscutiblemente las cinco dimensiones de la gestión escolar, como lo son el Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos y Articulación, inserto dentro de los Estándares Indicativos de Desempeño. Gestión Educativa, que incluye al Plan de Mejoramiento Educativo y propio Proyecto Educativo Institucional, son esenciales para poder ser definidos de buena manera, al momento de la Evaluación Pedagógica. El buen funcionamiento institucional, permite sin mediar, ir superando todo tipo de barreras, que puedan ser vinculadas con las debilidades de la propia Gestión Educativa.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Política Presupuestaria y de Logística:**

Se promoverá la asignación de recursos para implementar la aplicación del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual Operativo, los Proyectos de Área y el mejoramiento de las redes de apoyo para los aprendizajes. Una política de gestión del presupuesto, donde existe organización y administración del personal a disposición para el desempeño de sus funciones. Siempre en busca de perfeccionar prácticas pedagógicas y administrativa, por las medidas que empleadas por Dirección junto al Equipo de Gestión. Ajustado a la Gestión del Personal, abogando por acercarse irrestrictamente a los estándares del buen clima laboral, desarrollo profesional y técnico según la coyuntura pedagógica, la instauración de un sistema perenne de evaluación y retroalimentación. Un establecimiento que además también cumple con los estándares de Gestión de Recursos Financieros, con un ordenamiento prolijo en la administración, con una gestione honesta de matrícula y asistencia, haciendo sustentable, continuo, progresivo y eficiente el Proyecto Educativo Institucional.

### **Procesos Educativos:**

Cada proceso tendrá un proyecto de organización sectorial con áreas de gestión como respuestas a necesidades del desarrollo organizacional.

Evaluación permanente y de la calidad de los liderazgos, coordinación, animación, etc., como respuestas a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional.

### **Desempeño y Evaluación Docente:**

Diseño de un sistema de autoevaluación y evaluación del desempeño profesional en base a exigencias del sistema e indicadores conocidos, acordes con la orientación del Proyecto Educativo y Perfil del Profesor del Liceo.

Diseño de un sistema de medición de la calidad docente interno y externo.

Diseño de un sistema de promoción y estímulo profesional para los Educadores y Coordinadores, acorde con las orientaciones del Proyecto educativo y que valore el esfuerzo y entrega en la gestión educativa. Diseño de un programa de crecimiento orgánico de espacios educativos remunerados, como una manera de motivar la participación de los Profesores en Proyecto de Innovación, de Implementación, etc. como respuestas a necesidades educativas del Proyecto Educativo y del Proceso Curricular

### **Estructura:**

Diseño de estructuras innovadoras que respondan a los desafíos del Proyecto Educativo y a la innovación.

Revisión y evaluación en cada proceso de las estructuras formales actuales y adopción de modificaciones para responder a los desafíos del Proyecto Educativo.

Revisión y modificaciones del organigrama actual del Liceo para responder efectivamente a las necesidades de cambio y dinamismo de la organización.

Ampliación horaria de la jornada, respondiendo a las demandas de la innovación y para mejorar la calidad de los desempeños.

Adecuada elección del escenario que permita la minimización de las debilidades y amenazas. Con la coordinación e implementación efectiva y contextualizada de las bases curriculares y los programas de estudio para el desarrollo de las distintas competencias.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **Relaciones Humanas:**

Fortalecimiento del actual clima organizacional de relaciones humanas, creciendo en confianza mutua y en compromiso gradual, con el Liceo.

Promoción de un clima de motivación, reconociendo méritos y esfuerzos y exigiendo claramente los niveles de desempeño esperados para el desarrollo del Proyecto Educativo. Promoción de un clima de motivación, reconociendo méritos y esfuerzos y exigiendo claramente los niveles de desempeño esperados para el desarrollo del Proyecto Educativo. Se insta una cultura de alta expectativa y se moviliza a toda la comunidad educativa hacia la mejora continua.

Se promueve con gran convicción, en toda la comunidad educativa, que pueden mejorar, desarrollando perfectamente cada acción emprendida.

Rol preponderante de la Unidad de Convivencia Escolar para la resolución de conflictos. Incentivando con el dialogo el buen clima laboral y estudiantil.

### **Administrativa y de Apoyo a la Docencia:**

Claridad en los aspectos relacionales que integran la parte académica y administrativa, para hacer posible el desarrollo eficaz del Proyecto Educativo.

Establecimiento de criterios respecto a: permisos, licencias, garantías, etc. que tengan relación con los docentes, personal administrativo y de apoyo.

Desarrollo de programas de adquisiciones de elementos necesarios para una docencia que se apoya en medios audiovisuales y redes de apoyo en general.

Diseño y cumplimiento de normativas que regulen y orienten la gestión del proceso administrativo como un apoyo real y concreto a la función docente.

Considerar para efectos de financiamiento, las actividades prioritarias, vinculadas al Proyecto Educativo, cuyo accionar coayude a la mejoría de la calidad del servicio docente, minimizando las amenazas de otras instituciones similares.

Ejecución del plan presupuestario, con un sentido de equidad, considerando crecer en calidad, como proceso de apoyo al Aprendizaje de los alumnos.

### **Perfeccionamiento:**

Enriquecimiento del Programa actual de perfeccionamiento que permite participar a los profesores en cursos, seminarios, etc.,

Cursos de perfeccionamiento en metodologías y pedagogía para mejorar la calidad actual de profesores y personal.

Reconocimiento por parte de la institución de los cursos de perfeccionamiento realizados por los docentes, con asignaciones de estímulo.

Existe promoción de la responsabilidad profesional en todos quienes trabajan en el establecimiento.

Promoción del trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizaje entre los profesionales. Brindando las instancias de aprendizaje entre pares.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **CLIMA INSTITUCIONAL:**

Se velará por un ambiente que permita condiciones para crear una atmósfera de solidaridad, a través de gestión de equipos de trabajo específicos e interdisciplinarios, favoreciendo relaciones interpersonales y profesionales positivas, de tolerancia y de respeto por las personas.

Se buscará la mantención de la armonía al interior del Liceo, en la que se propiciará el funcionamiento del conjunto como un colectivo pedagógico. Con un respeto indiscutible hacia la diferencia de idea, sentimiento, diferencias, incentivando la aceptación y valoración de la diversidad, solidaridad, reciprocidad y cooperación mutua en función de los objetivos comunes. Clima Institucional que se traduce en Convivencia Escolar. Una convivencia escolar sana, armónica, sin violencia, incide directamente en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa, en los resultados de los aprendizajes, en la gestión del conocimiento y en el mejoramiento de la calidad de la educación. Relacionarse con otros en paz es el fundamento de una convivencia social democrática, la cual se constituye en un aprendizaje que debe ser intencionado desde las prácticas pedagógicas, tanto en el aula como fuera de ella, asumiéndola como una tarea educativa/formativa que es de responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar.

### **RELACIONES CON LA COMUNIDAD:**

Estableciendo relaciones permanentes con las organizaciones del entorno del Liceo. Fomentando las relaciones con las instituciones sociales, religiosas, deportivas, artísticas, culturales y de otra índole, proporcionando relaciones formales y de mutua colaboración.

Se procurará enriquecer relaciones con entidades privadas, nacionales e internacionales como embajadas, clubes y con instituciones para formar convenios, etc. Con una clara intención de potenciar las trayectorias académicas de todos y cada uno de los estudiantes, desarrollando una gama de estrategias para establecer vínculos con las instituciones de educación superior, programas de perfeccionamiento, centros de formación técnica, empresas e industrias. Siempre articulado con la permanente actualización del propio programa formativo. Apropriándose del Currículum y la Gestión Escolar. Con la generación de conocimientos nuevos y una perpetua reflexión, valores y habilidades, en conjunción con los recursos humanos, materiales, participación, ocupación de espacios comunitarios y extensivos. Ejerciendo una conducta de apoderamiento de lo adquirido y un empoderamiento del entorno, con la praxis de la teoría adquirida.



Ilustre Municipalidad de Linares  
Departamento de Educación  
Liceo Técnico Profesional Diego Portales  
Linares



### **OFERTA EDUCATIVA:**

El Liceo Diego Portales, ofrece Enseñanza Media Técnico Profesional, la que contempla un Plan de Estudios de Formación General Científico Humanista, para 1° y 2° Año Medio, en lo técnico profesional y Científico Humanista; un Plan de Estudios Técnico Profesional, para 3° y 4° Año Medio y un plan de estudios Humanista Artístico a nivel artístico para 3° y 4° medio.

En lo **Técnico Profesional**, en jornada diurna con jornada escolar completa, ofrece, tres especialidades, pertenecientes a tres sectores ocupacionales, que tienen relación con las actividades económicas de Gráfico, Alimentación, Salud y Agropecuaria.

1. Sector Ocupacional: Gráfico; Especialidad: Dibujo Técnico (Resolución N° 286 del 13 de marzo 2003)
2. Sector Ocupacional: Alimentación Especialidad: Gastronomía (Resolución N° 1374 del 29 de Mayo del 2009. Mención Cocina y Mención Pastelería- Repostería.
3. Sector Ocupacional: Salud y Servicios; Especialidad: Atención de Enfermería (Resolución N° 7185 del 20 de Octubre del 2014). Mención Enfermería y Mención Adulto Mayor.
4. Sector Ocupacional: Agropecuario; Especialidad Agropecuaria. Mención Vitivinicultura y Mención Agricultura. (Inicio año 2017) Resolución Exenta 921 del 29 de mayo de 2017.

#### **En lo Humanista Artístico**

1. Resolución exenta número 0345, del 09 de marzo del 2015 se autoriza creación y funcionamiento de la Modalidad Humanístico Científico en Jornada Escolar Completa diurna, se ofrece todos los ramos a nivel de Formación General y la Formación Diferenciada a nivel artísticos, para los estudiantes que sigan esta área de formación, con la proyección de estudios superiores.

Al tener, como Liceo, una modalidad Técnico Profesional en diferentes sectores, se establece una Formación General y una Formación Diferenciada como ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo, desarrollada mediante una especialización en un sector del mundo productivo. Para orientar la planificación y el desarrollo curricular de la Formación Diferenciada, el Decreto proporciona, en cada especialidad, tres elementos básicos:

Una descripción sistémica donde se especifica el campo ocupacional, los insumos, los procesos que se necesitan dominar, los instrumentos y herramientas del trabajo que los alumnos deben saber manipular y los productos esperados del trabajo.

La definición de las capacidades mínimas y esenciales que deben dominar todos los alumnos y las alumnas al momento del egreso, a través de los Objetivos Fundamentales



Terminales o Perfiles de Egreso.

La definición de un marco temporal mínimo de horas pedagógicas en los dos últimos años de la Educación Media.

Para que los estudiantes alcancen las capacidades expresadas en los Objetivos Fundamentales existe una estructura curricular en base a módulos, tendiente a flexibilizar la formación para el trabajo y responder al actual desarrollo tecnológico y productivo y a la dinámica del empleo.

Los módulos que constituyen el plan de estudios de la especialidad han surgido de un análisis de las necesidades formativas que se desprenden de las áreas de competencia que debe dominar un técnico idóneo, entendidas como el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

En cuanto al área Científica Humanista, se trabajará para que los estudiantes tengan la posibilidad de especializarse y prepararse mejor en las áreas artísticas, con el fin de que concluyan su formación en la Universidad o en la Educación superior.

Comunidad educativa Liceo Técnico Profesional Diego Portales de Linares, interesada en su crecimiento como organización y en los requerimientos de sus estudiantes, se aboca a la tarea de implementar el PROYECTO SERF de FUNDACIÓN LUKSIC con el fin de ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo personal a estudiantes que a partir de una innovación curricular profunda, se proyecten con éxito en el campo laboral a través de tres especialidades de formación profesional, así como también deseen continuar estudios en la educación superior, recogiendo el beneficio de mejorar sus aprendizajes y rendimientos académicos a partir de la intervención SERF. Se trabaja con un modelo educativo basado en competencias que da respuestas reales a los requerimientos de talento humano demandado en el Chile del siglo XXI, representado en el mediano plazo por aquellos jóvenes de la comuna que desean insertarse rápidamente en el campo laboral a través de la formación técnica, y por otro lado, a otro grupo de estudiantes que optarían por continuar estudios a nivel superior.

Como Liceo inclusivo, se atiende a un número importante de alumnos de Integración de manera que todos ellos podrían considerar esta opción para finalizar su ciclo de Enseñanza Media, en mejores condiciones si consideramos que los principios SERF, que llevamos adelante, estimulan en todos los estudiantes:

1. Desarrollo y reconocimiento de las singularidades de cada uno.
2. Proceso de aprendizaje pertinente a las características personales y del entorno.
3. Desarrollo de la autonomía personal
4. Desarrollo de procesos explícitos de aprendizaje.
5. El estudiante como sujeto social
6. Logro de la excelencia social, entendida como desarrollo integral y pleno.



El Proyecto Educativo Institucional, se ejecuta por medio del PME, herramienta de gestión que concreta las acciones a través de prácticas para avanzar y mejorar los aprendizajes de los NNA.

Dimensión	Gestión Pedagógica
<b>Objetivo Estratégico</b> Consolidar las prácticas pedagógicas mediante espacios de trabajo colaborativo y acompañamiento continuo, con el propósito de mejorar las oportunidades de aprendizaje de cada estudiante, asegurando el uso de estrategias efectivas que respondan a la diversidad de necesidades e intereses del estudiando.	
Acciones	<p><b>Fortaleciendo prácticas pedagógicas</b> Caminatas pedagógicas. Retroalimentación de prácticas pedagógicas, basada en la observación de clases donde se recolecta evidencias asociadas a un foco específico de las prácticas pedagógicas, para luego retroalimentar a las y los docentes que fueron visitados(as).coaching entre pares es un proceso colaborativo y bidireccional en el que los colegas trabajan juntos para alcanzar objetivos similares</p> <p><b>Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula</b> Visitas al aula, realizadas por equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyendo una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar conjunta y permanentemente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p><b>Promoviendo la asistencia a clases. Reactivación educativa.</b> Elaboración e implementación de un plan de Reactivación educativa y monitoreo , que incluya un sistema de registro de estudiantes con inasistencia a clases presenciales, a través de acciones de acompañamiento tales como: entrevistas a estudiantes y apoderados, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias y apoyo pedagógico.</p> <p><b>Experiencias de aprendizaje en contexto</b> Plan que busca motivar y potenciar el aprendizaje de los estudiantes mediante salidas de aprendizaje, tales como, centros históricos, artísticos y culturales. Estas experiencias en entornos reales les permiten conectar lo que aprenden en el aula con la realidad, haciendo el aprendizaje más significativo y motivador.</p> <p><b>Promoción de las especialidades técnicas pedagógicas.</b> Diseño de actividades dinámicas y participativas para promover las especialidades técnicas de Atención de Enfermería, Gastronomía, Dibujo Técnico y Técnico en Agropecuaria. Estas actividades incluirán visitas a establecimientos educativos básicos y muestras itinerantes que permitan a los estudiantes explorar y experimentar en primera persona las diferentes áreas profesionales.</p> <p><b>Supervisión de pre-prácticas profesionales y procesos de titulación de estudiantes.</b> Para apoyar y fortalecer el proceso educativo de los estudiantes de la modalidad T.P., se realizará seguimiento y supervisión a la trayectoria de los estudiantes en procesos de preprácticas, prácticas profesionales y egresados (de esta generación y anteriores) gestionando alianzas con el sector empresarial de la zona.</p>



Dimensión	Liderazgo
<b>Objetivo Estratégico</b> Consolidar un ambiente educativo basado en la participación y colaboración, en el que todas las acciones planificadas incluyan a cada uno de los actores de la comunidad educativa, promoviendo su involucramiento en la planificación, implementación, ejecución y evaluación de las acciones institucionales para fortalecer el desarrollo integral del estudiantado.	
Acciones	<p><b>Evaluación de procesos de aprendizaje.</b> Aplicación de la evaluación DIA a todos los Establecimientos, y/u otra Evaluación Interna a Liceos TP, para detectar los niveles de aprendizaje de los estudiantes con la finalidad de establecer un plan de acompañamiento acorde a las necesidades de cada grupo, según lo dispuesto en el Decreto 67/18, Art. 12.</p> <p><b>Análisis y reflexión del PEI</b> Se realizará durante el 1er semestre una jornada de reflexión, con la comunidad educativa sobre nuestro Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de fortalecer los lineamientos que definen las orientaciones y metas institucionales.</p> <p><b>Manejo y Administración de la Fuente De Financiamiento SEP, a Nivel Central</b> El sostenedor mantiene una comunicación fluida, directa y oportuna con el director, a fin de optimizar la gestión administrativa y pedagógica, además de gestionar los recursos a través de un centro de costos, administrados por el departamento de educación, otorgando hasta el 10 % de los ingresos percibidos por los establecimientos educacionales, para la administración centralizada.</p> <p><b>Promoviendo el reconocimiento</b> Para fortalecer el sentido de pertenencia en una comunidad a través del reconocimiento, es fundamental fomentar la interacción, celebrar los logros y crear espacios donde los miembros se sientan valorados y escuchados. Esto se puede lograr mediante actividades que promuevan la diversidad y la inclusión, recompensas por el esfuerzo y oportunidades para expresar opiniones e intereses.</p> <p><b>Monitoreo plan de mejoramiento educativo</b> Para lograr la efectividad de las acciones del PME, el coordinador del Plan, generará un monitoreo semestral, el cual será reflexivo, para reorientar, mejorar y evaluar el cumplimiento de estas acciones.</p>



Dimensión	<b>Convivencia Escolar</b>
<b>Objetivo Estratégico</b> Consolidar un clima de convivencia donde prime el buen trato y el encuentro armónico de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa donde se evidencie la participación de todos y todas.	
Acciones	<p><b>ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIOEMOCIONAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b> El área Psicosocial del establecimiento, establece un Plan de Acción para definir estrategias que permitan pesquisar, acompañar y derivar a estudiantes que se encuentren en situación de riesgo psicosocial o conductual, así como entregando herramientas de aprendizaje socioemocional para toda la Comunidad Educativa.</p> <p><b>Fortaleciendo la identidad portaliana</b> Desarrollo y participación de actividades vinculadas a la conmemoración de efemérides locales y nacionales, así como situaciones propias de nuestra cultura escolar importantes ( aniversario, día del alumno; término del semestre; día de la convivencia; fiesta de la primavera, aniversario de Linares, muestra Técnico profesional, encuentro familia escuela, cena de los apoderados.</p> <p><b>FORTALECIENDO EL ROL DEL/LA PROFESOR/A JEFE</b> El Profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y lidera el proceso de formación integral, promoviendo prácticas institucionales del establecimiento, que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de todos los estudiantes, brindando una atención personalizada y grupal.</p> <p><b>TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE OFICIOS</b> Implementación de diversos talleres deportivos, artísticos, culturales y de especialidades y oficios, fomentando la participación activa de los jóvenes y apoderados.</p> <p><b>JORNADAS DE INDUCCION</b> Para una mayor y mejor participación de la comunidad educativa se realizarán distintas actividades recreativas, deportivas y culturales en torno al sentido de pertenencia e identidad en el transcurso del año, considerando todas las modalidades de estudio. Té, café, bebidas, jugos, leches, sándwich, tortas, queques, galletas, dulces, barras cereales, frutas.</p>



Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar, de manera eficiente, todos los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que permitan contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.
Acciones	<b>Generando espacios para favorecer la creatividad y la innovación.</b> Para fomentar la creatividad y la innovación tanto en la biblioteca como en la sala de TIC, es crucial crear espacios que inspiren la experimentación y el aprendizaje práctico. Esto implica la implementación de makerspaces, la integración de tecnologías creativas y la promoción de actividades colaborativas que fomenten el pensamiento lateral y la resolución de problemas.
	<b>CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS</b> La administración lleva a cabo con detalle los ingresos y egresos de recursos institucionales con el propósito de optimizar la gestión y uso de éstos.
	<b>Adquisición de Artículos Fungibles y no Fungibles</b> El Equipo de Gestión favorece la compra de materiales que permitan un correcto funcionamiento del establecimiento, tanto administrativo como pedagógica, que permitan favorecer los aprendizajes en las distintas asignaturas y en la administración del establecimiento.
	<b>Recursos didácticos y equipamientos</b> Para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y mejorar las prácticas docentes, se adquieren recursos pedagógicos, didácticos, materiales e insumos para los talleres de especialidades de enfermería, gastronomía, agropecuaria, dibujo técnico, humanista artístico, así como para las experiencias vivenciales de los estudiantes en actividades prácticas